



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0640-2015-GRA/GR.

HUARAZ, 14 JUL 2015

Visto, el documento con Registro N° 384014, de fecha 27 de mayo del 2015, mediante el cual el Ing Jimmy Cornelio Isidro Villanueva, presenta renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0348-2015-GRA/GR, de fecha 17 de abril del 2015, se designó al ING. JIMMY CORNELIO ISIDRO VILLANUEZA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (Director de Sistema Administrativo III) de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente emitir el acto resolutivo aceptando la renuncia presentada; y, designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el ING. JIMMY CORNELIO ISIDRO VILLANUEVA, al cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (Director de Sistema Administrativo III) de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al LIC. ANGEL OMAR MALDONADO MEJIA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (Director de Sistema Administrativo III) de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 14 JUL 2015

Norma Soria
SECRETARÍA GOB. REGIONAL ANCASH



[Firma manuscrita]
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

